

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002375

Casablanca,

17 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ Jornada PM del día 17 de Junio del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR** Cedula de Identidad N° 09.839.426 7, Administrativo, Grado 13°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad Nº 09.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Legnel Bustamante Gonzalez Secretario Municipal Sire Municipalidad de Casabianca

Han Barros Diez Alcalde (S)

liustre Municipalidad de Casablanca

SAAG



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	
	SAAVEDRA
Apellido Materno	
	SALAZAR
Nombres	
	JUAN ALBERTO
Cédula de Identidad	
	8.839.426-7
Grado	
<u> </u>	13
Cargo	
	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	
L	DIRECCION DE TRANSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley \mathbb{N}^2 18.883 Estatuto Administrativo Municipal,

Número de días	
Por el (los) día (s)	<u>½ día (farde)</u> 17/06/2013
Fecha solicitud	
	17/06/2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde